



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	BERROCAL CASTRO RAFAEL
Título Habilitante:	19-SEC/PER-FMP-2019-001
RUC:	10068166867
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	PASCO / OXAPAMPA / PUERTO BERMUDEZ
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	046-2019-MINAGRI-SERFOR-ATFFS SEC
Inicio y fin de vigencia del Plan:	06/02/2019 - 05/02/2021
Zafra:	2019-2021
Volumen del Plan(m3):	1755.65
Consultor/Regente que suscribió el plan:	QUISPE PARADO EMERSON CAMILO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	QUISPE PARADO EMERSON CAMILO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00296-2020-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 30/11/2020, Término: 06/12/2020	
Nro Res. Inicio PAU:	00019-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Ampliación PAU:	00243-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00675-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.311U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	Otoba parvifolia Cumala		53.712	13.509	15.793
2	Cedrela montana Cedro virgen		1251.584	963.346	904.898
3	Juglans neotropica Nogal negro		25.004	32.343	25.004
4	Ocotea bofo Moena rosada		30.267	20.668	21.045
5	Aniba guianensis Moena amarilla		133.114	18.925	16.189

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Juglans neotropica Nogal negro		25.004	32.043	9.881	30,8%	39,5%

Fuente: Resolución N° 00675-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/03/2021

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 12:51:06

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.